



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## COMUNICADO DE PRENSA

### **SVS EMITE NORMA QUE REGULA EMISIONES DE LÍNEAS DE BONOS SECURITIZADOS INTRODUCIDAS POR MKIII**

**15 de febrero 2011.-** La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) emitió la Norma de Carácter General (NCG) N°303, que actualiza el procedimiento de inscripción de títulos de deuda de securitización en virtud de las últimas modificaciones introducidas por la reciente Reforma MKIII, como también introduce perfeccionamientos en materia de información a inversionistas para las emisiones de los citados valores.

Esta norma establece el procedimiento a seguir y los antecedentes que deben ser acompañados al solicitar la inscripción de dichos títulos de deuda en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia, así como las normas sobre difusión, publicidad e información continua asociada a este tipo de emisiones, que debe ser remitida a este Servicio tanto por el emisor como por el representante de los tenedores de bonos.

Esta norma deroga la NCG N°214 de 2008.